

LIC. OSCAR JORGE HERNÁNDEZ LÓPEZ
SUBDIRECTOR GENERAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
PRESENTE

México, D. F., a 31 de mayo de 2013.

Me refiero a los Acuerdos 5 y 8 de la Primera Sesión de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones, que a la letra dicen:

Acuerdo 5: "Se determinó por lo que corresponde a aguas superficiales para uso público urbano, que los organismos operadores de agua deberán mantener una disponibilidad de agua por lo menos 2 años de conformidad con el consumo promedio anual" y

Acuerdo 8: "Se aprobó que las Entidades Federativas en emergencias puedan utilizar el dinero de programas federalizados pudiendo considerar la CONAGUA los montos de la contraparte federal hasta un 100% dependiendo el grado de la emergencia

En mi carácter de Secretario Técnico con fundamento en el Capítulo I, Segunda y Tercera Disposición General, párrafo VII y VIII; y al Capítulo II, cláusulas Séptima y Octava de las "Reglas de Operación de esta Comisión Intersecretarial" me permito solicitar nos informe de la atención de los acuerdos a más tardar el 14 de junio del presente para estar en posibilidad de desahogar dichos acuerdos para la siguiente sesión de la Comisión programada para el día 3 de julio del presente.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EI SUBDIRECTOR Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN A LA SEQUÍA E INUNDACIONES


DR. FELIPE I. ARREGUÍN CORTES

C.c.p.- Dr. David Korenfeld Federman.- Director General de la CONAGUA.
Lic. Roberto Ramírez de la Parra.- Subdirector General Jurídico, CONAGUA.
Ing. Mario López Pérez.- Gerente de Ingeniería y Asuntos Binacionales del Agua, SGT, CONAGUA.

Av. Insurgentes Sur No. 2416, Col. Copilco el Bajo, Delegación. Coyoacán, C.P. 04340, México D.F.
Tel. (55) 5174-4000 www.conagua.gob.mx